

FUNCIONES PROPIAS DEL MAESTRO-TUTOR EN RELACIÓN CON LOS PADRES-MADRES Y ALUMNADO DE SU GRUPO.

- Informar a los padres-madres del proceso educativo de sus hijos.
- Llevar a cabo las reuniones de padres y madres por tutorías.
- Orientar y asesorar a su grupo sobre su evolución escolar, métodos de trabajo, técnicas de estudio, tareas u opciones educativas,...
- Informar sobre el Decreto de Derechos y Deberes del Alumnado y Normas de convivencia en el Centro.
- Divulgar, a su grupo, los aspectos más relevantes de la Programación General Anual.
- Informar, a su grupo, sobre la organización funcionamiento del centro y de sus órganos colegiados de gobierno.
- Fomentar en el alumnado los hábitos democráticos y participativos, educar en valores y promover la resolución pacífica de conflictos.
- Coordinar las actividades que se realicen fuera del aula y que afecten al alumnado de su grupo.
- Preparar y coordinar las sesiones de evaluación.
- Controlar las faltas de puntualidad y asistencia.
- Adoptar la decisión acerca de la promoción del alumnado de un Ciclo a otro.
- Coordinar al Equipo Educativo de su tutoría, para las pruebas que se apliquen al alumnado no coincidan en su mismo día.